UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

INSTRUCTIVO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS



2018









ESPACIO EN BLANCO

a e



INSTRUCTIVO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. ANTECEDENTES
- 3. MARCO LEGAL
- 4. NATURALEZA
- 5. OBJETIVOS
 - 5.1.OBJETIVO GENERAL
 - 5.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- 6. ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 7. ACTORES QUE INTERVIENEN
- 8. MODELO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A GRADUADO
 - 8.1. ACTUALIZACIÓN DE DATOS
 - 8.1.1. ENCUESTA 0
 - 8.1.2. ENCUESTA 1, 3 y 5
 - 8.1.3. PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ENCUESTAS
 - 8.2. NUESTROS GRADUADOS
 - 8.3. FOROS
 - 8.3.1. Contribución de los Graduados a los Estudiantes
 - 8.3.2. Contribución de los Graduados a los Docentes
 - 8.3.3. Participación de Graduados y Empresarios
 - 8.4. APORTES AL MEJORAMIENTO ACADÉMICO
 - 8.5. INSERCIÓN LABORAL
- 9. DISPOSICIONES GENERALES















ESPACIO EN BLANCO

· ·



1. INTRODUCCCIÓN

El Sistema de Seguimiento a Graduados permitirá a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, mantener un vínculo con sus graduados, conocer su desarrollo durante su proceso de inserción en el campo laboral - profesional, donde aplicará los conocimientos adquiridos en la ULVR, a través de un acompañamiento contínuo. Con este propósito, considerando los objetivos y posibilidades de la Universidad, se asigne recursos humanos, físicos y tecnológicos, que contribuyan a la implementación y fortalecimiento del Sistema de Seguimiento a Graduados (SSG), para la obtención de información actual y necesaria para el mejoramiento su Currículo, su formación continua y la inserción laboral.

2. ANTECEDENTES

La Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior, en lo que respecta al Sistema de Seguimiento a Graduados, articula acciones pertinentes para su implementación, acogiendo las particularidades y objetivos de la Universidad y las generalidades de la Ley y su Reglamento.

Para la construcción del SSG, se establecen acciones y herramientas, que fortalezcan el vínculo institucional y el sentido de pertenencia de los graduados con la ULVR.

De igual forma, dentro de este proceso, se presentarán programas para su ejecución, los mismos que serán planificados y desarrollados anualmente, por parte de los actores internos institucionales, contribuyendo al mejoramiento de la relación entre la Universidad y sus graduados.

3. MARCO LEGAL

El presente instructivo se encuentra acorde al ámbito normativo y jurídico el cual se detalla a continuación:

- > Ley Orgánica de Educación Superior
- > Reglamento de Régimen Académico
- > Política de evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas en el marco del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, y, demás disposiciones emitidas por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES.

Reglamento General ULVR

Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI 2017-2021)













4. NATURALEZA

Este instructivo constituye una herramienta de gestión para monitorear el desempeño profesional y personal de los graduados, permitiendo obtener información sobre la calidad y eficiencia de la educación impartida en la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, a fin de proponer mejoras continuas para sus profesional es graduados, y también a nivel institucional.

5. OBJETIVOS

En coherencia con los objetivos institucionales reflejados en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI 2017-2021), específicamente en el objetivo estratégico O.E.24 "Mantener mecanismos de seguimiento a graduados generando información para la mejora de los procesos académicos", y los objetivos específicos O.ES.24.1 "Contar con políticas de seguimiento a graduados a fin de determinar su situación laboral y académica" y O.ES.24.2 "Contar con un sistema funcional para el seguimiento a graduados"; se desarrollaron los objetivos del presente documento.

5.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar el desarrollo profesional de los graduados de la ULVR a través de la aplicación de herramientas e instrumentos que aporten a la mejora continua, de ellos y de la Universidad.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- > Fortalecer el vínculo de la Universidad con los graduados a través de ofertas de desarrollo académico o profesional.
- Realizar el seguimiento de la evolución de los graduados y su accionar en el campo profesional adquirido.
- > Establecer un canal de colaboración para la inserción laboral de los graduados:
- Analizar la información obtenida a través del SSG como aporte a la mejora continua de los procesos institucionales.

6. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Instructivo, la aplicación de los programas y actividades que se detallan en este documento, está dirigido a los Graduados de la ULVR; a los Docentes de las Unidades Académicas, especialmente a los que mantienen carga horaria de Winculación, Seguimiento a Graduados; a los Directivos y Autoridades Académicas; SECRETARIA S, la las áreas administrativas relacionadas con el tema.



Laica

GENERAL









7. ACTORES QUE INTERVIENEN

Los actores que intervienen en el Sistema de Seguimiento a Graduados son: los profesionales titulados en la ULVR; las instituciones públicas o privadas, con personería jurídica o natural debidamente legalizadas, radicadas en el país; Autoridades y Directivos de Facultades, los docentes delegados principales y operativos de seguimiento a graduados; Departamento de Vinculación con la Sociedad (DVS); Secretaría General; Departamento de Sistemas; Departamento de Marketing; y, Vicerrectorado Académico de Investigación Grado y Posgrado.

8. MODELO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS

El Sistema de Seguimiento a Graduados está compuesto de los siguientes programas:

- > ACTUALIZACIÓN DE DATOS
- > NUESTROS GRADUADOS
- > FOROS
- > APORTES AL MEJORAMIENTO ACADEMICO
- > INSERCIÓN LABORAL

8.1. ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Para efectos de mantener una información actualizada de los datos de los graduados de la ULVR, existen formatos que contribuyen al mantenimiento de dicha información; por tal razón, se dispone de 4 tipos de encuestas, considerando al número de años que tengan de graduados los profesionales laicos, esto es, encuesta "0" para los recién titulados, la encuesta "1" para los graduados que tienen 1 año, la encuesta "3" para los que tienen 3 años de graduados; y, la encuesta "5" para los que tienen 5 años de graduados.

8.1.1. ENCUESTA 0

La "Encuesta 0" dirigida a los recién titulados, está compuesta de 3 dimensiones: Información General del Graduado, Información Laboral Actual del Graduado; y, Relación de Formación Académica ULVR – Perfil Profesional; cuyos componentes serán definidos por el Departamento de Vinculación, en base a las necesidades institucionales y exigencias normativas.

8.1.2. ENCUESTAS 1, 3 y 5

Las encuestas 1, 3 y 5 dirigidas a los profesionales que tienen 1, 3 y 5 años de graduado, en su orden, formatos "Encuesta 1, Encuesta 3 y Encuesta 5", tienen una estructura compuesta de 4 dimensiones: Información General del Graduado. Competencias Laborales, Información Laboral Actual; e, Identidad con la ULVR,



SECRETARIA

GENERA







ICENTE ROCAL

SECRETARIA



cuyos componentes serán definidos por el Departamento de Vinculación de acuerdo con las necesidades institucionales y exigencias normativas.

8.1.3. PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS **ENCUESTAS**

Para la aplicación de las encuestas, el Departamento de Secretaría General, una vez receptadas las actas de grado entregadas por las Secretarías de las Facultades, en un plazo de 24 horas hábiles ingresarán en el Sistema Académico la fecha de graduación que consta en las actas; y cambiarán el status de estudiante a graduado.

El Departamento de Sistemas con la información ingresada en el Sistema Académico, habilitará al graduado para que realice las encuestas y le enviará el link respectivo.

El Delegado Principal, en coordinación con los docentes operativos, deberá:

- 1. Realizar las acciones pertinentes de manera periódica en cada semestre, para contactar a los graduados por las vías o medios existentes, con la finalidad de coordinar la aplicación de las encuestas, tanto para los recién titulados, como a los que tiene 1, 3 y 5 años de graduados, lo que permitirá generar una base de encuestados en relación al número de graduados efectivos.
- 2. Emitir cuatrimestralmente reportes estadísticos de la información obtenida en las encuestas, en correspondencia con las necesidades de las Unidades Académicas a las que pertenecen; y que contribuyan al mejoramiento académico y administrativo de la Carrera, Facultad e Institución.
- 3. Reportar cuatrimestralmente el número de graduados contactados que generaron la encuesta; y, el número de graduados no contactados.

8.2. NUESTROS GRADUADOS

Este programa permite incentivar en nuestros graduados el grado de pertenencia hacia la ULVR, presentando su actual situación, desempeño, logros, entre otras instancias importantes de su vida profesional, lo que estimulará su compromiso para el desarrollo de las actividades de Seguimiento a Graduados de la Institución, la cual se verá reflejada en un espacio virtual en la página web institucional.

Para el efecto, el Delegado Principal, conforme a la información obtenida de las encuestas, deberá mensualmente efectuar lo siguiente:

Contactar a los graduados para participarles el interés de que formen parte de la plataforma "Nuestros Graduados" de la página web de la universidad, para lo cual se solicitará llenar una ficha con los siguientes elementos:



SECRETARIA









- Autorización del Graduado para formar parte de la plataforma.
- b. Nombres y Apellidos del Graduado.
- Foto digital tamaño carnet, con vestimenta formal.
- d. Lugar actual de trabajo y cargo que ocupa.
- e. Logros obtenidos en su ejercicio profesional, deportivo, social o cultural.
- f. Nombre del título obtenido en la ULVR.
- Mensaje a la comunidad.
- 2. Validar la información recibida y elaborar un informe, suscrito de manera conjunta con el Director de Carrera, dirigido al DVS, correspondiente a los graduados que pueden formar parte de la plataforma, en base a los datos recibidos.

El Departamento de Vinculación evaluará la pertinencia de la información recibida de parte de las Unidades Académicas, y mediante informe dirigido al Departamento de Marketing, se remitirá los datos de los graduados que podrán formar parte del espacio virtual de la página WEB "Nuestros Graduados"

8.3. FOROS

Los foros serán desarrollados por las diferentes Carreras en cada período académico, con la participación activa de los graduados en calidad de expositores o beneficiarios; los estudiantes y docentes de una o varias unidades académicas; o, representantes de instituciones públicas o privadas a nivel nacional o internacional; cuyos temas estarán delineados a la naturaleza de sus profesiones y dirigidos a la comunidad universitaria y sociedad en general.

Para el desarrollo de los foros, el delegado principal realizará en los dos primeros meses de cada año, una planificación de al menos una actividad por año, para lo cual elaborará un informe legalizado en conjunto con el Director (a) de Carrera y Decano (a) de Facultad, que será entregado al DVS para su revisión, supervisión y control de ejecución.

La estructura a planificar, será la siguiente:

- 1. Seleccionar el tema y objetivo del foro
- 2. Gestionar el lugar donde se desarrollará
- 3. Establecer el público al que se va a dirigir
- 4. Seleccionar a los panelistas y moderador
- 5. Organizar el tiempo para la discusión del tema seleccionado
- 6. Elaborar el programa
- Pedir las autorizaciones para el desarrollo del evento
- Realizar las invitaciones respectivas
- Preparar la logística para el evento
- 10. Ejecutar el evento











ENTE ROCAL

SECRETARIA



11. Elaborar el informe final y entregarlo junto con los anexos respectivos al Departamento de Vinculación en físico y digital.

A continuación, se detalla de qué manera los graduados contribuirán al desarrollo de los foros tanto en lo referente a estudiantes, docentes y empresarios.

8.3.1. Contribución de los Graduados a los estudiantes

En los foros dirigidos a los estudiantes, las temáticas estarán direccionadas a cómo enfrentar los retos en el ámbito profesional y cuáles son las nuevas oportunidades laborales que existen en el mercado, contado desde el punto de vista del graduado laico y su experiencia en la campo profesional, que contribuya a la generación de empleabilidad o en la creación de su marca personal o profesional.

8.3.2. Contribución de los Graduados a los docentes

Estos foros serán direccionados a las temáticas de la situación laboral y los retos sociales y tecnológicos a los que se enfrenta cada sector de relación a la Carrera y la vida profesional que asumirán sus estudiantes en la actualidad y a futuro; así mismo, las distintas metodologías pedagógicas o investigativas que contribuyan al crecimiento docente en beneficio de los estudiantes laicos, pudiendo considerarse este producto como aportación a las horas de capacitación docente.

8.3.3. Participación de Graduados y empresarios

Será un espacio de encuentro entre Gerentes, Representantes Legales, Gobiernos Corporativos, CEO (Chief Executive Officer), con los graduados y la comunidad Laica, para afrontar los retos de la empleabilidad universitaria.

La ULVR, a través de esta actividad, reunirá a directivos de empresas o emprendedores, para que presenten sus perfiles académicos y experticias profesionales con el objetivo de debatir y generar alternativas en torno a las oportunidades laborales del sector, relacionados con el talento humano y la empleabilidad universitaria.

8.4. APORTES AL MEJORAMIENTO ACADEMICO

Los graduados en retribución al conocimiento adquirido en la ULVR podrán aportar al mejoramiento y crecimiento de las unidades académicas a las que pertenecen de nuediante la ejecución de dos actividades: capacitación o charlas a los estudiantes sugerencias para el mejoramiento curricular.



SECRETARIA











8.5. INSERCIÓN LABORAL

La inserción laboral se promueve a través de las ferias de empleo que constituye un elemento de ayuda para la consecución de la empleabilidad de nuestros graduados.

FERIA DE EMPLEO

La Feria de Empleo se realizará al menos una vez al año, para ello, el Departamento de Vinculación establecerá la(s) fecha(s) de su ejecución, previa autorización de las autoridades, y el Delegado Principal realizará las gestiones pertinentes con las empresas que mantienen convenios con la ULVR y otras interesadas en participar, además comunicará, por los medios respectivos, a los graduados para su participación.

De igual forma, el Departamento de Vinculación coordinará las acciones para la realización del evento, conjuntamente con el Departamento de Marketing y las Unidades Académicas, a través de sus autoridades y delegados principales, teniendo como base las siguientes actividades:

- 1. Pedir las autorizaciones para el desarrollo del evento.
- Promover acuerdos con las empresas participantes que acepten estar presente en la feria de empleo.
- 3. Preparar la logística necesaria para la ejecución de la feria de empleo.
- 4. Difundir la feria de empleo con la comunidad Laica y la sociedad en general.
- 5. Ejecutar la Feria de Empleo.
- 6. Elaborar el informe final de la Feria y sus resultados.

9. DISPOSICIONES GENERALES

a) Adicionalmente a los programas y procesos establecidos en este instructivo, los Delegados Principales podrán efectuar otras actividades que aporten al sistema de seguimiento a graduados.

b) Los Delegados Principales deberán elaborar el informe cuatrimestral dentro de los primeros 10 días del mes subsiguiente (mayo, septiembre y enero), con el detalle y resultados de todas las actividades realizadas en el período; así como, el número de contactados y las estadísticas respectivas.

El Departamento de Vinculación con la Sociedad emitirá y socializara las directrices y formatos que considere pertinente para el desarrollo de los programas y actividades del Sistema de Seguimiento a Graduados; así como, actualizará el SECRETARIA presente instructivo acorde a las normativas futuras de las entidades de control de la Educación Superior y de las necesidades institucionales.













SECRETARIA GENERAL

Inversidad Laica

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

d) El Departamento de Sistemas, en base a los datos ingresados al Sistema ENTE ROCAFUED Académico por Secretaria General, migrará la información a la base del software de las encuestas, con la finalidad de que aparezca automáticamente la información general del graduado, al momento de ejecutar las mismas.

El presente instructivo entrará en vigencia a partir del periodo académico 2019 -

Guayaquil, Noviembre de 2018

ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN Ph.D SONIA GUERRA ICLESTAS POSGRADI VICERRECTORA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN GRADO Y POSGRADO

Ph.D JOSÉ ERNESTO PAZMI DIRECTOR DE VINC

INSTRUCTIVO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL, APROBADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.- CERTIFICO.-

p. Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE

de Guayaquil

Chiquito, MSc.

SECRETARIA GENERAL



PATH 150 QUE LA PRESENT

Varas Chiquito, MSc. SECRETARIA GENERAL











